

Justicia sin discriminación para las sobrevivientes de violencia sexual afrodescendientes, indígenas y con discapacidad en Colombia

Llamamiento a la acción

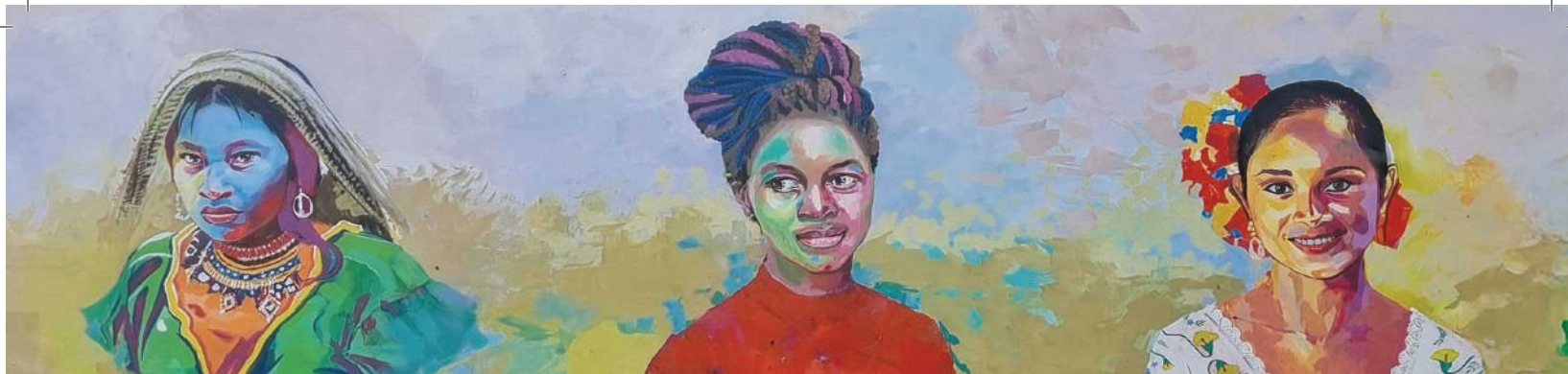
Instamos al Gobierno colombiano y a todas las entidades del Estado a revisar y actualizar de manera urgente las leyes, protocolos y procedimientos relacionados con la prevención y atención de la violencia sexual, así como a fortalecer las instituciones encargadas de proteger los derechos de niñas, adolescentes y mujeres. Esta acción debe garantizar el acceso real y efectivo a la justicia para todas las niñas, adolescentes y mujeres, con especial atención a garantizar que se satisfagan las necesidades interseccionales de las afrodescendientes, indígenas y con discapacidad desde un enfoque de derechos humanos e intercultural, que elimine prácticas discriminatorias y evite la reproducción de la violencia institucional y la denegación de justicia.

Administradores de justicia

Exhortamos a todas las entidades del sector de justicia a proveer guías claras que promuevan la eliminación de las prácticas discriminatorias que reproducen estereotipos basados en el género, la raza, el capacitismo, la situación socioeconómica y otras condiciones de opresión. Es fundamental garantizar un acceso efectivo, oportuno y digno a la justicia que sea inclusivo para todas las niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes, indígenas y con discapacidad, a través de mecanismos accesibles y diferenciales. La justicia no puede seguir siendo un privilegio: debe estar al alcance de todas, sin barreras de ningún tipo que perpetúan la impunidad y la revictimización.

Autoridades tradicionales indígenas y de Consejos Comunitarios

Profundizar en los avances del reconocimiento y articulación interjurisdiccional para la erradicación de las violencias basadas en género, la violencia sexual y las prácticas nocivas y así garantizar la protección de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres y la aplicación de los mandatos constitucionales y normas y estándares internacionales en todos sus territorios.



Organizaciones de la Sociedad Civil

Invitamos a promover acciones de denuncia, solidaridad y acompañamiento a las niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes, indígenas y con discapacidad sobrevivientes de violencia sexual en todo el territorio nacional.

Ayúdanos a ampliar el impacto de este informe. Exige que el gobierno colombiano cumpla con los compromisos internacionales que ha asumido y garantice a niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes, indígenas y con discapacidad un acceso a la justicia real y sin discriminación.

Insta a la adopción y actualización de leyes, protocolos y procedimientos para prevenir la violencia sexual y asegurar una atención efectiva, digna e inclusiva para todas.

Mantente al tanto de nuestras investigaciones y acciones para exigir justicia sin discriminación. Suscríbete en <https://equalitynow.org/suscribete-a-nuestra-newsletter/>

- Aunque la ley colombiana ya define la violación por la ausencia de consentimiento, en la práctica persisten estereotipos y vacíos que niegan justicia a las sobrevivientes.
- Las niñas y mujeres afrodescendientes, indígenas y con discapacidad enfrentan un riesgo mayor de sufrir violencia sexual y menos protección por parte de las instituciones.
- En 2024, cada día se registraron en promedio 101 casos de violencia sexual en Colombia.
- 4 de cada 10 víctimas son adolescentes entre los 12 y 17 años.
- Las mujeres con discapacidad tienen un riesgo 4 veces mayor de sufrir violencia sexual.
- Solo en 2024, se registraron 19.766 procesos activos de restitución de derechos por violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
- Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud del año 2015, la violencia sexual fue el cuarto delito más reportado.

Escanea el código QR para leer el reporte completo

